

Ciudad, enero de 2026

Señor

**SUBDIRECTOR DE ASUNTOS ÉTNICOS
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**

E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta estimada para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras en la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades previstas en los objetivos misionales y/o metas del 2026, en el marco de los proyectos de inversión y de las estrategias institucionales orientadas a garantizar los derechos territoriales de las comunidades étnicas.

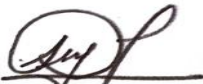
VALOR: Hasta por la suma total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE, (\$39.312.000)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Así mismo, comprendo que de acuerdo con las directrices de la entidad para el primer pago del contrato que llegue a suscribir, está será proporcional correspondiente a los días ejecutados por el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,

Firma



DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA
CC No. 84.082.884

República de Colombia



El

Colegio Nacionalizado de Bachillerato
Helion Pinedo Ríos

De Riohacha - Guajira

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1682
del 6 de Diciembre de 1990

Confiere a:

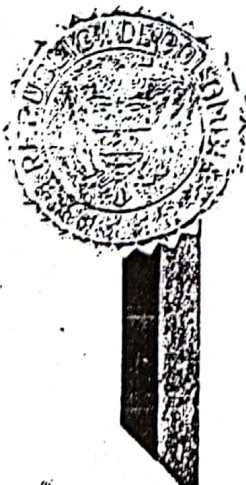
Dalmer Luiseth Fuentes Mindiola

Identificado(a) con C.C. No. 84.082.884 de Riohacha

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



José María Muñoz
Rector(a)

Flamita Sagdaniel A
Secretario(a)

Dado en Riohacha, a los 1 días del mes de Diciembre de 1.990



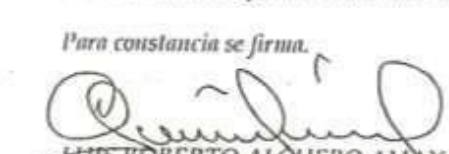
UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRA
SHIKH EKIRAJA
PÜLEE WAJIVA


ACTA DE GRADUACION No. 2384


En Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los veinticinco (25) días del mes de abril del 2003, se reunieron en la Rectoría de la Ciudadela Universitaria, el doctor LUIS ROBERTO ALGUERO AMAYA, en su calidad de Rector de la Institución, WILSON USTARIS MENDOZA, Decano de la Facultad de Ingeniería y JOSE GREGORIO ROIS ZUÑIGA, Secretario General, con el objeto de otorgar el título Profesional de INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE a DALMER LUISETTI FUENTES MINDIOLA con cédula de ciudadanía número 84.082.884 expedida en Riohacha (La Guajira). El graduando terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos según consta en los respectivos registros de la Facultad de Ingeniería, presentando el trabajo de grado titulado: " CONSERVACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PROGRAMA DE BIOCETNOLOGIA AGRICOLA (P. B. A.) HACIA LOS GRUPOS PARTICIPATIVOS LOCALES". La Universidad de la Guajira, por intermedio de su representante legal el Rector, previo juramento de rigor y en virtud del Acuerdo No. 017 del 10 de mayo de 1994 emanado del Consejo Superior, bajo el Registro No 121846700424400111400 del 18 diciembre de 1991 ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), otorga el título INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE a DALMER LUISETTI FUENTES MINDIOLA haciendo entrega del correspondiente diploma. El presente se encuentra registrado en el libro de Actas No .010 Folio. 295.

Este documento se firma sin borrones ni enmendadura.

Para constancia se firma.


LUIS ROBERTO ALGUERO AMAYA Rector


WILSON USTARIS MENDOZA Decano


JOSE GREGORIO ROIS ZUÑIGA Secretario General

La Construcción y el Desarrollo de Uniguajira es Asunto de Todos

Ciudadela Universitaria Km. 5 Saldaña Maricao
TELEFONO: 7283300 / 7283312
7283302 / 7283315
S.A. 173 RIOHACHA GUAJIRA
www.uniguajira.edu.co



LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **84082884**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-202511738
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales para apoyar en el seguimiento, gestión y desarrollo de las actividades que se adelanten en la subdirección de asuntos étnicos de la agencia nacional de tierras para el cumplimiento de los objetivos misionales y/o metas relacionadas con comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión 2025.</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de diecinueve millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos m/cte (\$19,656,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender la elaboración de los estudios, informes y/o conceptos técnicos agroambientales que sean solicitados por la Subdirección de Asuntos Étnicos y coordinados con el supervisor del contrato, para la atención de los procedimientos que son competencia de la dependencia que aporten al cumplimiento de los proyectos de inversión 2025. 2. Efectuar el desplazamiento a territorio para el levantamiento de información y acompañamiento de carácter agroambiental, en el marco de los procedimientos que son competencia de la Subdirección de Asuntos Étnicos. Además de diligenciar y reportar en los formatos establecidos por la entidad, las condiciones de bioseguridad y seguridad que se presenten en territorio. 3. Brindar apoyo a la Subdirección de Asuntos Étnicos en la recopilación, revisión, actualización y análisis de la información agroambiental obtenida de las comunidades étnicas para la elaboración de los productos técnicos relacionados con el objeto contractual. 4. Proyectar las comunicaciones, consultas, respuestas y demás solicitudes que sean coordinados con el supervisor y se relacionen con el objeto contractual. 5. Brindar acompañamiento en la construcción de procedimientos, instrumentos y/o metodologías relacionadas con los procedimientos que son competencia de la Subdirección de Asuntos Étnicos. 6. Atender y participar en las reuniones de trabajo y demás espacios que estén relacionados con los procesos a cargo de la dependencia y que sean coordinados con el supervisor del contrato, así mismo, proyectar los informes, ayudas de memoria o actas derivadas de su participación. 7. Alimentar con la información de carácter agroambiental los instrumentos como: repositorios, matrices y otros creados para la recopilación de insumos y documentos. 8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/10/2025
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	30/10/2025

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





FECHA DE INICIO	30/10/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$6,333,600.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$13,322,400.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de diciembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION
MI MANO AMIGA IDENTIFICADA CON
RESOLUCION 502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020 MINISTERIO DEL INTERIOR
OTORGADA COMO ORGANIZACIÓN DE BASE DE LA POBLACION NEGRA Y
AROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
NIT: 9010087 34-2
CERTIFICA QUE:**

NUMERO DE CONTRATO	010-2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA
NIT/C.C.	C.C. No. 84.082.884
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AGENTE EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO, INTEGRAL DE LA PRIEMRA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	LA ZONA URBANA, RURAL, Y RURAL DISPERSA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA
ACTIVIDADES EJECUTADAS	<p>Actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato de Aporte No. 44002602024 firmado con el ICBF Regional La Guajira.</p> <p>a. Liderar la planeación y puesta en marcha de la estrategia encuentros con el entorno y las prácticas tradicionales para niñas y niños.</p> <p>b. Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de la UA que lidere.</p> <p>c. Participar en la realización del proceso de caracterización de las niñas, los niños y sus familias, de acuerdo con los instrumentos definidos para ello.</p> <p>d. Trabajar conjuntamente con el talento humano intercultural de la modalidad en la planeación e implementación del proyecto pedagógico, y de las demás acciones encaminadas al cumplimiento de los componentes de la atención integral.</p> <p>e. Implementar las actividades de educación inicial, con el acompañamiento del talento humano intercultural de la modalidad en</p>

coherencia con el proyecto pedagógico y la identidad territorial, política, económica, social y cultural.

f. Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades propias del cuidado que deba brindarse a las niñas y los niños y en el marco de sus tradiciones culturales y territoriales.

g. Apoyar la sistematización de las experiencias desarrolladas en la Modalidad.

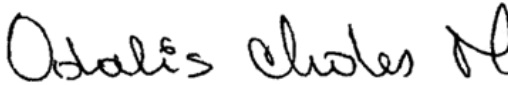
h. Desarrollar acciones de educación inicial, cuidado y nutrición en el marco de la atención integral para fomentar el desarrollo de las niñas y los niños e incidir en las dinámicas familiares y comunitarias del entorno en el que ellos viven a fin de propiciar el fortalecimiento comunitario como ambiente donde se da la socialización de los niños y las niñas. Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de la Unidad de Atención que líderes.

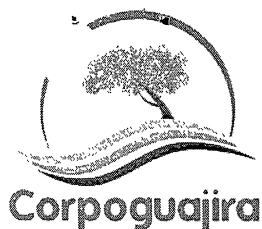
i. Participar en la realización del proceso de caracterización de los niños, niñas y sus familias, de acuerdo con los instrumentos definidos conjuntamente. Trabajar conjuntamente con el talento humano intercultural de la modalidad en la planeación e implementación del proyecto pedagógico y de las demás acciones encaminadas al cumplimiento de los componentes de la atención integral. Implementar las actividades de educación inicial, cuidado y nutrición, con el acompañamiento del talento humano intercultural de la modalidad en coherencia con el proyecto pedagógico y la identidad territorial, política, económica, social y cultural.

j, Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad propias del cuidado que deba brindarse a los niños y niñas y en el marco de sus tradiciones culturales y territoriales. Apoyar la sistematización de las experiencias desarrolladas en la modalidad. Acompañar la Implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz. Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.

k. Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños. Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.



	Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos. Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias. Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios. Prestar Apoyo en la preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.
ESTADO DEL CONTRATO	Vigente
VALOR DEL CONTRATO	TRECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$306.269.850).
PLAZO DEL CONTRATO	6 MESES
VALOR PAGADO DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ML (\$400.013.149).
FECHA DE INCIO	Día: 27 Mes: 05 Año: 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	Día: 30 Mes: 09 Año: 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 20 Mes: 11 Año: 2024
 ODALIS DEL CARMEN CHOLES MARTINEZ Representante Legal	
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUDAMENTO EN EL ESPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.	



EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA

CERTIFICA

Que el doctor DALMER FUENTES MINDIOLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.082.884, fue elegido y se desempeñó como miembro del Consejo Directivo de esta corporación en representación del Sector Privado, durante los periodos institucionales 2016-2019 y 2020-2023.

Son funciones del Consejo Directivo

1. Proponer a la Asamblea Corporativa la aprobación de los Estatutos de la Corporación y de sus reformas
2. Fijar en el área de jurisdicción de la corporación, los límites, restricciones y regulaciones a las actividades a que se refiere el numeral 10 del artículo 31 de la ley 99/93, en la aplicación del principio de rigor subsidiario contemplado en el art 63 de la ley 99 de 1993
- 3 Definir las metas de carga contaminante para efectos del cobro de las tasas retributivas por utilización del agua, como receptor de vertimientos puntuales. 4. Determinar la planta de personal de la corporación
5. Disponer la participación de la corporación en la constitución y organización de sociedades, asociaciones y fundaciones o el ingreso a las existentes.
6. Disponer y Autorizar la Venta, compra y constitución de comodatos, sobre los bienes inmuebles de la Corporación conforme a las normas vigentes en la materia
7. Autorizar la contratación de recursos del crédito internos y externos
8. Determinar la estructura interna de la corporación para lo cual podrá crear, suprimir y fusionar dependencias y asignarles responsabilidades conforme a la ley.
9. Aprobar la incorporación o sustracción de áreas o distritos de manejo integrado, distritos de conservación de suelos, reservas forestales, parques naturales de carácter regional y reglamentar su uso y funcionamiento.
10. Reservar, delimitar, declarar y aprobar los planes de manejo de los parques naturales regionales, en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos
11. Autorizar la delegación de funciones de la Corporación.
12. Aprobar el Plan de Acción institucional, sus modificaciones y hacer seguimiento semestral a su ejecución, conforme lo estipulado en la normatividad vigente.



SC-CER894723



SA-CER731710



Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia

Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904

Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123

www.corpoguajira.gov.co



Corpoguajira

13. Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos.
14. Adoptar las normas presupuestales para la regulación del manejo de los recursos propios
15. Estudiar y aprobar el Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR-sus modificaciones y solicitar informes de seguimiento de su implementación
16. Aprobar los reglamentos de carácter general relacionados con la administración de los recursos naturales renovables de la jurisdicción de la Corporación.
17. Nombrar conforme a la ley y sus decretos reglamentarios, o remover por la mayoría exigida en los estatutos, al Director General de la Corporación
18. Expedir las normas y reglamentos generales de la entidad, conforme a la Normatividad vigente
19. Otorgar vacaciones, licencias, comisiones al exterior, permisos y demás novedades administrativas al, Director General de la Corporación de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.
20. Designar el encargado durante las ausencias temporales o definitivas del Director General de la Corporación, entre el personal directivo y asesor de la Corporación que reúna los requisitos del Director
21. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la Asamblea corporativa y sus propias determinaciones.
22. Autorizar las comisiones al exterior de los empleados de la Corporación de conformidad con la Constitución Política y las normas legales vigentes sobre la materia
23. Solicitar al Director General los informes que considere pertinentes sobre la gestión de la entidad.
24. Adoptar y distribuir de acuerdo con el Plan de Acción Institucional y el presupuesto de inversiones las aprobaciones que el presupuesto General de la Nación asigne de manera global a la Corporación.
25. Las demás que otorguen la ley, los Estatutos o la Asamblea Corporativa

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Riohacha a los Diez (10) días del mes de Septiembre de 2025.


ALVARO GNECCO RODRÍGUEZ
Secretario General



SC-CER894723



SA-CER731710



Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co



UNITRAGRO S.A.S.

NIT. 900790128-7

CERTIFICA QUE:

Que el señor **DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 84.082.884 de Riohacha, laboró en la empresa por prestación de servicios profesionales desde el 28 de febrero de 2019 hasta el 01 de marzo de 2020, en el cargo de Ingeniero del Medio Ambiente con población vulnerable y víctimas del conflicto armado, en el departamento de la Guajira, con las siguientes funciones esenciales:

FUNCIONES ESENCIALES

- 1.-Asesorar e implementar acciones para socializar iniciativas productivas sostenibles y de emprendimiento en comunidades vulnerables y víctimas del conflicto armado de acuerdo a las necesidades establecidas por la corporación.
- 2.-Gestionar en representación de la Corporación, ante entidades públicas y privadas el desarrollo de proyectos y programas que permitan desarrollar actividades de generación de ingresos de impacto comunitario para población vulnerable y víctimas del conflicto.
- 3.-Socializar con comunidades vulnerables y víctimas del conflicto armado susceptibles de este tipo de actividades, la importancia de la organización social y comunitaria.
- 4.-Brindar capacitación socioambiental a las organizaciones comunitarias y víctimas del conflicto sobre el emprendimiento productivo para mejorar la estabilización socio económica de las comunidades.
- 5.-Fomentar el uso adecuado de los recursos naturales y promover comportamientos responsables con el medio ambiente para concientizar a las personas sobre la problemática ambiental.
- 6.-Las que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza de la corporación, para su mejoramiento continuo y el arraigo social de esta entidad.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, en Riohacha, a los 15 días del mes de abril de 2020.



ROGER RAFAEL BARROS MINDIOLA
Gerente general
C.G. Archivo



**LA GERENCIA DE LA UNION TEMPORAL K&C AGUAS
CON NIT 900.634.032-1**

CERTIFICA QUE

El señor **DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 84.082.884 expedida en Riohacha La Guajira, laboró con la compañía como **SUPERVISOR AMBIENTAL**, en la ejecución del proyecto "Optimización Hidráulica y Gestión de la Demanda del Acueducto de Riohacha" desde el 11 de agosto de 2014 al 20 de diciembre de 2014, mediante contrato a término fijo.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil quince (2015), en la ciudad de Riohacha.

Cordialmente,


KETIS MARIA DAZA ROJANO
Gerente UT K&C Agua



Tropical, Exotic
Fruit Purees

NTT: 884.011.174-7

CERTIFICACIÓN

Con la presente hago constar que el señor **DALMER FUENTES MINDIOLA** con cedula de ciudadanía N° 84.082.884 de Riohacha laboró en el proyecto ALIANZA PRODUCTIVA PARA LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS PARTICIPATIVAS EN EL MANEJO, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE 34,5 HECTAREAS DE CACAO, CON SOMBRIO TRANSITORIO DE YUCA Y PERMANENTE DE MADERABLES, PARA BENEFICIAR A 23 PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO DE JUAN Y MEDIO EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA como PROFESIONAL AMBIENTAL DEL AREA TECNICA desde Febrero de 2013 a Septiembre de 2013 mediante contrato No. 017-2013 mostrando su idoneidad y responsabilidad.

La presente se expide por solicitud del interesado en Bucaramanga a los cinco días del mes de septiembre de 2013


YOJAN JOSE VANEGAS SUAREZ
Coordinador de proyectos
Teléfono 316 692 7131



ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.

NIT: 890209174-1

CERTIFICADO N° 48044

CERTIFICADO DE TRABAJO

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION 7a DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que el señor DALMENA LUISETH FUENTES MINDIGLA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 84092684, presto sus servicios a esta Empresa desde el 11 de Diciembre de 2012 hasta el 30 de Abril de 2013.

A la terminación del contrato de trabajo desempeñaba el cargo de INGENIERO AMBIENTAL con una asignación salarial de \$2,400,000.00 Mensuales. El retiro se debió a POR EXPIRACION PLAZO FIJO PACTADO.

OPERA: Contrato 5902-0101 CONT.5902-0101 "MECH.ESTRUC.CIV IL AT PORT" CERREJON

** ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. **

NELSON RUEDA P
ADMINISTRADOR

RICHACHA, Mayo 15 de 2013

D.S. Archivo

EMPLEOS S.A

NIT. 830.509.629-1

HACEMOS CONSTAR:

FUENTES MINDIOLA DALMER Identificado con cédula de ciudadanía No. 84082884 laboro en la Empresa como trabajador en misión bajo las siguientes condiciones:

Empresa Usuaría:	INTERASEO S.A. E.P.S.
Cargo desempeñado:	Supervisor
Tipo de Contrato:	Término Fijo Inferior A Un Año.
Fecha de Ingreso:	01 De Enero 2010
Fecha de Retiro:	15 De Julio 2010

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Julio de 2010, en la ciudad de Riohacha.

Cordialmente,


ANGELICA PORTELA JIMENEZ
NIT. 830.509.629-1
Directora de la Oficina Riohacha

Calle 14B No 16 - 76 Casa 2 Barrio Paraiso
TEL: 728 97 28
Riohacha, la guajira



Asear PluriServicios S.A.

NIT. 830.059.061-5

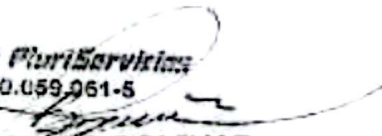
HACEMOS CONSTAR:

DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA Identificado con cédula de ciudadanía No.84.082.884 labora en la Empresa como trabajador en misión bajo las siguientes condiciones:

Empresa Usuaría:	INTERASEO S.A. E.P.S.
Cargo desempeñado:	SUPERVISOR
Tipo de Contrato:	TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
Fecha de Ingreso:	22 DE OCTUBRE 2008
E.P.S	SALUDCOOP
A.F.P	PORVENIR
SALARIO:	\$900.000.00

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Diciembre de 2008, en la ciudad de Riohacha.

Cordialmente,


Asear PluriServicios
NIT. 830.059.061-5

MALKA I BRITO BOLIVAR
Directora de Oficina Riohacha

Carrera 22 No 15-29 "barrio el carmen"
Telf. 7254103-email jamarina1982@hotmail.com
Maricao, La Guajira

CERTIFICA QUE:

FUENTES MINDIOLA DALMER Identificado con cédula de ciudadanía No. 84082884 laboró en la Empresa como trabajador en misión bajo las siguientes condiciones:

Empresa Usuaría:	INTERASEO S.A. E.S.P.
Cargo desempeñado:	Supervisor.
Tipo de Contrato:	Por Obra Labor Contratada
Fecha de Ingreso:	01 De Noviembre de 2007
Fecha de retiro:	31 De Octubre de 2008

Se expide la presente a solicitud del interesado el Dieciséis (16) de Julio de 2010, en la ciudad de Riohacha.

Cordialmente,


ANGELICA BORTELA JIMENEZ
Directora Oficina Riohacha



CORPORACION COMUNIDAD Y DEMOCRACIA
NIT: 825001603

CERTIFICA QUE:

DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.082.884 expedida en Riohacha, con tarjeta profesional No. 44243116199 GJA, laboró en la empresa en el cargo de Ingeniero del Medio Ambiente, responsable de las obras de instalación de tuberías para alcantarillado y pavimentación rígida en los municipios de Riohacha y Albania, desempeñándose a cabalidad con sus funciones propias y obligaciones asignadas con el cargo, mostrando responsabilidad y cumplimiento.

Tipo de Vinculación: Contrato de Prestación de Servicio

Salario: 1.200.000 pesos moneda legal

Fecha de Inicio: 04/01/2005

Fecha de Terminación: 31/12/2007

El presente documento se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de septiembre del 2010.


EDMUNDO DIAZ JIMENEZ
Representante Legal

Riohacha, La Guajira
Direccion: Cra 11 No, 14-50, Barrio Libertador
Correo: mundiji212@gmail.com



CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL COLOMBIANO
RIOHACHA-LA GUAJIRA
NIT 804.010.325-1 RESOLUCION DE APROBACION S.E.D
No 066 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2003

CEICO

HACE CONSTAR:

Que el señor DALMER FUENTES MINDIOLA, identificado con cédula de ciudadanía No.84.082.884 de Riohacha, laboró en esta institución como docente titular en el *Modulo de Salud y Ambiente* en la asignatura de *Saneamiento básico* del Programa Técnico en Educación Infantil y promoción a la comunidad, fecha de inicio 10 de septiembre del 2003 hasta el 20 de agosto del 2004.

Para mayor constancia se firma en Riohacha, a los 27 días del mes de agosto del 2004.


MYRIAM PIMIENTA
Directora General

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
44243116199GJA
INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE

DE FECHA 17/02/2005

DALMER LUISETH
FUENTES MINDIOLA
C.C. 84082884
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dalmer Luiseth Fuentes Mindiola', written in a cursive style.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 14:40:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84082884
Código de Verificación	84082884251224144031

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286884792



PIB
14:53:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84082884:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:35:13 PM horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **84082884**

Apellidos y Nombres: **FUENTES MINDIOLA DALMER LUISETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2025 03:03:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **84082884** y Nombre: **DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130838417**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 84082884 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/12/2025 06:49 PM



Código Verificación: **LN6UF89QT2**

Válida hasta: **24/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Descargar archivo | iLovePDF | (29) WhatsApp | Correo y calendario personal | Acceso al SECOP II | Colom: | Directorio SECOP

community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2FCO1Marketplace%2f

Verifica que eres tú

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos [Editar perfil](#)

Compradores **Proveedores**

Dalmer Fuentes Mindiola 0 Recomendación(es)

COLOMBIA, Riohacha

Número de documento: 84082884

[Ver perfil](#) [Existencia y Representación](#) [RUP](#)

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Dalmer Fuentes Mindiola
Nombre abreviado: Dalmer Fuentes Mindiola
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 84082884
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-LAG-44001 - Riohacha Departamento: La Guajira
Municipio: Riohacha

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Dalmer Fuentes Mindiola
Identificación: 84082884
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CALLE 14A # 12 - 16
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre

¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 1

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección: Sin datos
Última actualización: 10/10/2025 2:55 PM

Datos del perfil 5% [Cómo incluir más datos](#)

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

© VORTAL 2019 | Términos de uso | Política de privacidad | Idioma: Español (Colombia)

018000-52-0808 | soporte@secop.gov.co | Weekdays 9 am to 7 pm

Descargar archivo | iLovePDF | (29) WhatsApp | Correo y calendario personal | Acceso al SECOP II | Colom: | Directorio SECOP

community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2FCO1Marketplace%2f

Verifica que eres tú

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos [Editar perfil](#)

Compradores **Proveedores**

Dalmer Fuentes Mindiola 0 Recomendación(es)

COLOMBIA, Riohacha

Número de documento: 84082884

[Ver perfil](#) [Existencia y Representación](#) [RUP](#)

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Dalmer Fuentes Mindiola
Nombre abreviado: Dalmer Fuentes Mindiola
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 84082884
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-LAG-44001 - Riohacha Departamento: La Guajira
Municipio: Riohacha

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Dalmer Fuentes Mindiola
Identificación: 84082884
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CALLE 14A # 12 - 16
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre

¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 1

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección: Sin datos
Última actualización: 10/10/2025 2:55 PM

Datos del perfil 5% [Cómo incluir más datos](#)

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

© VORTAL 2019 | Términos de uso | Política de privacidad | Idioma: Español (Colombia)

018000-52-0808 | soporte@secop.gov.co | Weekdays 9 am to 7 pm